

ACUERDO DE CONCEJO N° 091 - 2013

La Molina, 02 OCT. 2013

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de Octubre del 2013, la autorización al Alcalde de La Molina, Señor Juan Carlos Martín Zurek Pardo Figueroa, para que asista en representación oficial del 10 al 13 de Octubre, al "Segundo Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes" a celebrarse en la Ciudad de Mayaguez - Puerto Rico; y del 22 al 25 de Octubre del 2013 al "Único Encuentro de Profesionales de Montaña de Sudamérica - Expo Andes", a realizarse en Espacio Riesco, Santiago - Chile; así como la solicitud de Licencia para ausentarse de la localidad a cuenta de su periodo vacacional del 14 al 16 y del 26 al 28 de Octubre del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28212, Ley que Regula los Ingresos de los Altos Funcionarios y Autoridades del Estado y dicta otras medidas, desarrolla el artículo 39° de la Constitución Política del Perú, en lo que se refiere a la jerarquía de los altos funcionarios y autoridades del Estado, en el literal k) del artículo 2° señala a los Alcaldes y Regidores Distritales, como funcionarios y autoridades del Estado;

Que, el Artículo 10.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 - Ley N° 29951, señala que se encuentra prohibido los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos con cargo a recursos públicos, excepto los que realicen los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos y los altos funcionarios y autoridades del Estado a que se refiere la Ley N° 28212;

Que, mediante Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado con D. S. N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM y Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, se regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos o representantes del Estado que irroguen gastos al Tesoro Público;

Que, mediante Cartas de fecha 19 y 26 de agosto del 2013, el Sr. José Guillermo Rodríguez Alcalde de la Ciudad de Mayaguez, Puerto Rico, y el Sr. Carlos Martínez Hernández, Secretario de Organización de la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes respectivamente, invitan al Alcalde del Distrito de La Molina, Sr. Juan Carlos Martín Zurek Pardo Figueroa, para que participe en el "Segundo Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes a celebrarse del 11 al 13 de Octubre del 2013, en la Ciudad de Mayaguez-Puerto Rico", organizado por la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes; en el que se tocará principalmente el tema: "La Participación de los Gobiernos Locales en las Políticas Públicas de Protección al Medioambiente, Programas de Educación y Concientización sobre el Calentamiento Global" y otros temas como el reciclaje, el acopio y la conservación del recurso agua, lo que permitirá compartir experiencias, información y la promoción de políticas públicas que fomenten el logro de una deseable y conveniente calidad de vida de los habitantes del planeta Tierra, tomando medidas para prevenir el calentamiento global, utilizando aquellas herramientas disponibles para lograr el desarrollo sostenible de los pueblos y ciudades;

Que, mediante Carta de fecha 30 de agosto del 2013, el Sr. Francisco Sotomayor, Director de Expo Andes, invita al Alcalde del Distrito de La Molina, Sr. Juan Carlos Martín Zurek Pardo Figueroa, para que participe en el evento "Único Encuentro de Profesionales de Montaña de Sudamérica - Expo Andes", a realizarse del 23 al 25 de Octubre del 2013, en Espacio Riesco, Ciudad de Santiago, Chile; evento que reunirá a los actores de la industria de montaña, para tratar aspectos como la cooperación público privada, el tratamiento y gestión de aguas en montaña, vialidad y gestión de caminos de montaña, gestión de centros turísticos de montaña: turismo 4 estaciones, transporte por cable, entre otros temas; que permitirá reflexionar y compartir experiencias en torno al desarrollo de la cordillera y las actividades en este territorio, y sobre la manera en que los andes se integran al contexto mundial de montaña, planteando las alternativas que existen para su mejor desarrollo;





Que, mediante Informe N° 273-2013-MDLM-GAJ (27.09.2013) de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 547-2013/MDLM-GPPDI (27.09.2013) de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Memorandum N° 636-2013-MDLM-GAF (27.09.2013) de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorandum N°647-2013/MDLM-SGL (26.09.2013) de la Subgerencia de Logística, remiten el detalle de gasto que representarán los viajes y participación del Alcalde de La Molina, en los mencionados eventos, por lo que se concluye que el gasto total de los viajes oficiales del 10 al 13 de Octubre del 2013, en la Ciudad de Mayaguez - Puerto Rico, y del 22 al 25 de Octubre del 2013, en Espacio Riesco, Santiago - Chile, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, asimismo el Señor Alcalde solicita Licencia para ausentarse de la localidad a cuenta de su periodo vacacional del 14 al 16 y del 26 al 28 de Octubre del 2013 respectivamente, en el marco de lo previsto por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N°276;

Que, el numeral 11) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Concejo Municipal "Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario";

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR los viajes que en representación oficial de la Municipalidad de La Molina, realizará el Señor Alcalde Juan Carlos Martin Zurek Pardo Figueroa, a la Ciudad de Mayaguez - Puerto Rico, del 10 al 13 de Octubre del 2013, para que participe en el "Segundo Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes"; y a Espacio Riesco en la Ciudad de Santiago, Chile, del 22 al 25 de Octubre del 2013, para que participe en el "Único Encuentro de Profesionales de Montaña de Sudamérica – Expo Andes".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Gastos que irroguen el cumplimiento de los viajes oficiales mencionados en el artículo precedente, se afectará a la específica del gasto correspondiente del Presupuesto Institucional del presente ejercicio fiscal, conforme al siguiente detalle:

Ciudad de Mayaguez, Puerto Rico - Segundo Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes

▪ Pasaje Aéreo (tarifa económica) Lima – Puerto Rico – Lima	S/.	1,874.34
▪ Costo de Seminario	S/.	692.50
▪ Viáticos (04 días)	S/.	3,490.20
		Subtotal S/.
		6,057.04

Ciudad de Santiago, Chile - Único Encuentro de Profesionales de Montaña de Sudamérica – Expo Andes

▪ Pasaje Aéreo (tarifa económica) Lima – Santiago – Lima	S/.	899.75
▪ Costo de Seminario	S/.	00.00
▪ Viáticos (04 días)	S/.	4,099.60
		Subtotal S/.
		4,999.35
		TOTAL S/.
		11,056.39





MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

091

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, la solicitud de Licencia para ausentarse de la localidad del Señor Alcalde Juan Carlos Martín Zurek Pardo Figueroa, por el período antes descrito, materia de autorización de los viajes oficiales, y a cuenta de su periodo vacacional del 14 al 16 y del 26 al 28 de Octubre del 2013, respectivamente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía a la Señora Regidora Juana Rosa Calvo Guerrero en su condición de Teniente Alcaldesa, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA


JUAN CÉSAR MARTÍN GONZÁLEZ SANDOVAL
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA


JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE